IRAURGI LANTZEN, S.A.

CUENTAS ANUALES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

2017KO ABENDUAREN 31KO ETEren URTEKO KONTUAK,
IKUSKAPEN TXOSTENAREKIN BATERA

IRAURGI LANTZEN, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

2017KO ABENDUAREN 31KO ETEren URTEKO KONTUEN IKUSKAPEN TXOSTENA

BETEAN
AUDITORÍA

AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINDAKO ENPRESA TXIKI ETA ERTAINEN URTEKO KONTUEN IKUSKARITZA-TXOSTENA

IRAURGI LANTZEN, S.A.ko bazkideei Administratzaileen aginduz

Iritzia salbuespenekin

IRAURGI LANTZEN, S.A.ren, (Sozietatearen) enpresa txiki eta ertainen (ETE) urteko kontuak ikuskatu ditugu. ETEko urteko kontu hauek, 2017ko abenduaren 31ko balantzeak, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion galdu-irabazien kontuak, eta memoriak (denak ETE) osatzen dituzte.

Gure iritziz, *Iritzia salbuespenekin emateko oinarria* atalean deskribatutako gaiak izan ditzakeen eraginengatik izan ezik, ETEren urteko kontuek, arlo esanguratsu guztietan, 2017ko abenduaren 31n Sozietatearen ondarearen eta egoera finantzarioaren irudi fidela adierazten dute, baita data horretan bukatu den ekitaldiari dagozkion emaitzena ere, aplikagarria zaion informazio finantzarioaren araudiaren arabera (memoriaren 2.1 oharrean adierazten dena), bereziki, bertan agertzen diren kontabilitate-printzipioekin eta arauekin.

Iritzia salbuespenekin emateko oinarria

Aurreko ekitaldietan, Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazio Orokorrak, kontraprestazio barik, Sozietatearen esku lurrak eta lokal bat, non Sozietateak bere aktibitatea aurrera eramaten duen, jarri zituzten, baina ez dago ondasun hauen erlazio baloraturik, ezta, beraiei dagokion berrezartze-balio garbirik (6. oharra). Beraz, ez dugu auditoriaren ebidentzia egokirik eta nahikorik lortu jasotako elementuen eta eskubideen erabilera-balioa ezta 2017ko ekitaldiko ETEren urteko kontuetan izan dezakeen eragina zehazteko. 2016ko abenduaren 31an amaitutatako ekitaldiaren ETEko urteko

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de IRAURGI LANTZEN, S.A. por encargo de los Administradores:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de IRAURGI LANTZEN, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de pymes) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En ejercicios anteriores, la Administración General de la Comunidad Autonómica de Euskadi puso a disposición de la Sociedad, sin contraprestación alguna, los terrenos y locales donde la Sociedad desarrolla su actividad sin que ésta disponga de una relación valorada de estos bienes ni, por consiguiente, del valor neto realizable atribuible a los mismos (Nota 6). Por lo tanto, no hemos dispuesto de evidencia de auditoría adecuada y suficiente que permita determinar la naturaleza y el valor en uso de los bienes y derechos recibidos en cesión, así como el efecto que pudiera tener en las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017 adjuntas el registro contable de los mismos. Nuestra

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

kontuen gure ikuskaritza txostena honekin erlazionatutako salbuespen bat zeukan.

Ikuskaritza lana, Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza arautzen duen arautegia jarraituz egin dugu. Gure erantzukizuna, arau horien arabera, *ETE Urteko Kontuen Ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizuna atalean* zehazten da.

Sozietatearengandik independenteak gara, Espainiako ETEren urteko kontuen ikuskaritzan jarraitu beharreko etika eskakizunen arabera (independentzia eskakizuna barne), kontu-ikuskaritzak arautzen dituen araudian xedatutakoarekin bat. Zentzu horretan, ez dugu ETEren urteko kontuen ikuskaritza ez den beste zerbitzurik eman, eta ez da gertatu aipatutako araudi-erregulatzailearen arabera ezinbestekoa den independentzia arriskuan jarri zezakeen inolako egoerarik.

Lortu dugun ikuskaritza-ebidentziarekin, iritzia salbuespenekin emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak, gure iritzi profesionalaren arabera, egungo ETEren urteko kontuen ikuskaritzan hutsegite esanguratsuak egoteko arrisku esanguratsuenak bezala hartutakoak izan dira. Arrisku hauek, gure ikuskaritzaren testuinguruan eta ETEren urteko kontuen osotasunean hartu dira kontuan, baita horiei buruzko gure iritzian ere, eta ez dugu arrisku hauei buruzko iritzi bereizirik ematen.

Iritzia salbuespenekin emateko oinarria atalean deskribatutakoaz gain, ikuskaritza-txostenean jakinarazi beharko liratekeen esanguratsutzat hartu behar diren arrisku gehiago ez daudela zehaztu dugu.

opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no

existen riegos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

ETEren urteko kontuen inguruan, administratzaileen erantzukizuna

Administratzaileen erantzukizuna da erantsitako ETE urteko kontuak egitea, Elkartearen ondarearen, egoera finantzarioaren eta emaitzen irudi fidela adieraziz, elkarteari aplikatu behar zaion Espainian indarrean dagoen informazio finantzarioaren araudia jarraituz. Baita iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez daukaten ETEren urteko kontuak prestatzeko beraien ustez egokiena den barne kontrola ere.

ETEren urteko kontuak prestatzean, administratzaileen erantzukizuna da funtzionamenduan dagoen empresa bezala jarraitzeko Sozietateak duen gaitasuna balioztatzea. Horretarako, dagokionaren arabera, funtzionamenduan dagoen enpresarekin zerikusia duten gaiak adieraziko dituzte funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa erabiliz; salbuespena izango da administratzaileek sozietatea likidatzeko edo eragiketak amaitzeko asmoa dutenean, edo beste aukera errealistarik ez dagoenean.

ETEren urteko kontuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizuna

Gure helburuak hauek dira: ETE urteko kontuek, osotasunean hartuz, iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez duten arrazoizko segurtasuna lortzea eta, gure iritzia barneratzen duen ikuskaritza-txostena igortzea.

Arrazoizko segurtasuna lortzea segurtasun maila altua da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean dagoen kontuen-ikuskaritzaren araudia jarraituz egindako ikuskaritzak existitu daitekeen hutsegite esanguratsu bat beti antzeman dezakeenik. Hutsegiteak iruzurrengatik edo errakuntzengatik sor daitezke, eta materialtzat hartuko dira, bai banaka bai batuta hartuta, ETEren urteko

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los Administradores es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

kontuetan oinarrituz erabiltzaileek hartzen dituzten erabaki ekonomikoetan arrazoiki eragiten dutela aurreikusten bada.

Espainian indarrean dagoen kontuen-ikuskaritzaren arautegia jarraituz egindako ikuskaritza lan guztian, eszeptizismoz eta irizpen profesionala aplikatuz jardun dugu. Baita ere:

- ETEren urteko kontuetan, iruzurrengatik edo errakuntzengatik, hutsegite esanguratsuak egoteko arriskuak identifikatu eta balioztatu egiten ditugu; arrisku horiei erantzuna emateko prozedurak diseinatzen eta aplikatzen ditugu; eta ebidentzia nahikoa eta egokia lortzen dugu gure iritzia emateko oinarria izateko. Iruzurragatik gerta daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzemateko arriskua, errakuntzagatik eman daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzematekoa baino altuagoa da, izan ere iruzurrak kolusioaren, faltsutzearen, nahita egindako ez-egitearen, nahita egindako adierazpen okerren, edo barne-kontrolaren saihespenaren ondorioz izan daitezke.

- Ikuskaritzarako garrantzitsua den barne-kontrolaren ezagupena lortzen dugu, egoeraren arabera egokiak diren ikuskaritza-prozedurak diseinatzeko helburuarekin; eta ez, elkartearen barne kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzia emateko helburuarekin.

- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak diren balioztatzen dugu; baita kontabilitate-estimazioen arrazoigarritasuna eta administratzaileek emandako informazioa ere.

- Administratzaileek funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa egoki erabili duten ondorioztatzen dugu; eta lortutako ikuskaritza ebidentzian oinarrituz, funtzionamenduan dagoen enpresa bezala jarraitzeko Sozietateak daukan gaitasuna zalantzan jar dezakeen gertaera edo

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas

baldintzekin zerikusia duen ziurgabetasun esanguratsurik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu. Ziurgabetasun esanguratsua dagoela ondorioztatzen badugu, gure ikuskaritza-txostenean ETEren urteko kontuetan honi buruz ematen den informazioari arreta jarri behar diogu edo, emandako informazioa ez bada egokia, iritzi-aldatua eman behar dugu. Gure ondorioak, ikuskaritza-txosteneko datara arte lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarritzen dira. Hala ere, etorkizuneko gertaeren edo baldintzen ondorioz, Sozietateak funtzionamenduan dagoen enpresa izatez utz dezake.

- ETEren urteko kontuen aurkezpen globala, egitura eta edukia balioztatzen dugu, emandako informazioa barne; baita urteko transakzioak eta hauen inguruko gertaerak irudi fidela erakusteko moduan jasotzen dituzten ere.

Erakundeko administratzaileekin harremanetan egoten gara, besteak beste, planifikatutako ikuskaritza noiz egin eta zer irismen izango duen jakiteko, ikuskaritzan azaldutako kontu nagusiak aztertzeko, bai eta ikuskaritzan aurkitutako barne kontrolaren edozein gabezia esanguratsuren harira ere.

Erakundeko administratzaileei jakinarazi dizkiegun arrisku esanguratsuen artean, aldi honetako ETEren urteko kontuen ikuskaritzan esanguratsuenak izan direnak zehazten ditugu, horiexek baitira garrantzitsuentzat jo ditugunak.

sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Arrisku horiek gure ikuskaritza-txostenean deskribatzen ditugu, salbu eta legezko edo arauzko xedapenek gai horiek plazaratzea debekatzen badute.

Donostian, 2018ko martxoaren 29an

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

San Sebastián, a 29 de marzo de 2018

Betean Auditoría, S.L.P.

(ROACean S-1.354 zenbakiz inskribatutako sozietatea/

Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1.354)

José Ignacio Miguel Salvador

(ROACean 11.305 zenbakiz inskribatuta/

Inscrito en el ROAC con el nº 11.305)

IRAURGI LANTZEN, S.A

CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO 2017

2017 EKITALDIKO ETEren URTEKO KONTUAK

IRAURGI LANTZEN, S.A

2017ko EKITALDIA ITXI ZENEKO ETEren BALANTZEA
(Euroak)

AKTIBOA	2017	2016
AKTIBO EZ KORRONTEA		
Ibilgetu ukiezina (5. Oharra)-	-	6
Ibilgetu materiala (6. Oharra)-	101.352	95.542
Aktibo ez korrontea Guztira	101.352	95.548
AKTI BO KORRONTEA		
Zordun komertzialak eta kobratzeko bestelako kontuak-		
Bezeroak, salmentengatik eta zerbitzu-emateengatik (7. Oharra)	-	20.997
Bestelako zordunak (13. Oharra)	405.536	296.475
	405.536	**317.472**
Epe laburreko periodifikatzeak	-	**908**
Eskudirua eta bestelako aktibo likido baliokideak (8. Oharra)-	**93.645**	**124.157**
Aktibo korrontea guztira	**499.181**	**442.537**
AKTIBOA GUZTIRA	**600.533**	**538.085**

ONDARE GARBIA ETA PASIBOA	2017	2016
ONDARE GARBIA		
Funts propioak (9. Oharra)-		
Kapitala -		
Kapital eskrituratua	60.101	60.101
	60.101	**60.101**
Erreserbak	49.483	49.483
Aurreko ekitaldietako emaitzak	(430.461)	(477.636)
Bazkideen bestelako ekarpenak	575.295	575.295
Ekitaldiko emaitza	61.988	47.175
Funts propioak guztira	**316.406**	**254.418**
Hartutako diru-laguntzak, dohaintzak eta legatuak (10. Oharra)	86.583	78.178
Ondare garbia guztira	**402.989**	**332.596**
PASIBO KORRONTEA		
Epe laburreko zorrak-		
Epe laburreko bestelako zorrak	-	70
	-	**70**
Taldeko enpresekiko, elkartuekiko eta bazkideekiko epe laburreko zorrak (12. Oharra)		
Hartzekodun komertzialak eta ordainteko bestelako kontuak-		
Hornitzaileak	17.980	35.807
Beste hartzekodun batzuk	31.403	32.349
	49.383	**68.156**
Epe laburreko periodifikatzeak (10. Oharra)	148.161	137.263
Pasibo korrontea guztira	**197.544**	**205.489**
ONDARE GARBIA ETA PASIBOA GUZTIRA	**600.533**	**538.085**

Formulazio data: 2018ko martxoaren 28a

IRAURGI LANTZEN, S.A

2017ko ABENDUAREN 31n BUKATU ZEN EKITALDIARI DAGOKION ETEren EMAITZEN KONTUA

(Euroak)

	(Zor) Hartzeko	
	2017	**2016**
ERAGIKETA JARRAITUAK		
Negozio zifraren zenbateko garbia-	-	3.995
Hornikuntzak (15. Oharra)-	(222.654)	(297.802)
Ustiapeneko bestelako sarrerak (10 eta 15. Oharrak)-	840.537	909.867
Pertsonal-gastuak (15. Oharra)-	(487.109)	(514.296)
Ustiapeneko bestelako gastuak (15. Oharra)-	(66.142)	(80.851)
Ibilgetuaren amortizazioa (5 eta 6. Oharrak)	(17.924)	(22.278)
Ibilgetu ez-finantzarioko diru-laguntzen eta bestelakoen egozpena (10. Oharra)	15.280	18.540
USTIAPENEKO EMAITZA	**61.988**	**17.175**
Sarrera finantzarioak-		-
Ibilgetuaren narriadura eta besterentzearen emaitza-	-	30.000
EMAITZA FINANTZARIOA	**-**	**30.000**
ZERGA AURREKO EMAITZA	**61.988**	**47.175**
Sozietateen gaineko zerga (13. Oharra)		-
EKITALDIKO EMAITZA	**61.988**	**47.175**

Formulazio data: 2018ko martxoaren 28a

IRAURGI LANTZEN, S.A

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017
(Euros)

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado inmaterial (Nota 5)-	**-**	**6**
Inmovilizado material (Nota 6)-	**101.352**	**95.542**
Total Activo No Corriente	**101.352**	**95.548**
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	-	20.997
Otros deudores (Nota 13)	405.536	296.475
	405.536	**317.472**
Periodificaciones a corto plazo	**-**	**908**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)-	**93.645**	**124.157**
Total Activo Corriente	**499.181**	**442.537**
TOTAL ACTIVO	**600.533**	**538.085**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
PATRIMONIO NETO		
Fondos Propios (Nota 9)-		
Capital-		
Capital escriturado	60.101	60.101
	60.101	**60.101**
Reservas	49.483	49.483
Resultados de ejercicios anteriores	(430.461)	(477.636)
Otras aportaciones de socios	575.295	575.295
Resultado del ejercicio	61.988	47.175
Total fondos propios	**316.406**	**254.418**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10)	86.583	78.178
Total Patrimonio Neto	**402.989**	**332.596**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo-		
Otras deudas a corto plazo	-	70
	-	**70**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Proveedores	17.980	35.807
Otros acreedores	31.403	32.349
	49.383	**68.156**
Periodificaciones a corto plazo (Nota 10)	148.161	137.263
Total Pasivo Corriente	**197.544**	**204.891**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**600.533**	**538.085**

Fecha de formulación: 28 de marzo de 2018

IRAURGI LANTZEN, S.A

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Euros)

	(Debe) Haber	
	2017	**2016**
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios-	-	3.995
Aprovisionamientos(Nota 15)-	(222.654)	(297.802)
Otros ingresos de explotación (Nota 10 y 15)-	840.537	909.867
Gastos de personal (Nota 15)-	(487.109)	(514.296)
Otros gastos de explotación (Nota 15)-	(66.142)	(80.851)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(17.924)	(22.278)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 10)	15.280	18.540
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**61.988**	**17.175**
Ingresos financieros-		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	-	30.000
RESULTADO FINANCIERO	**-**	**30.000**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**61.988**	**47.175**
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**61.988**	**47.175**

Fecha de formulación: 28 de marzo de 2018

IRAURGI LANTZEN, S.A.

MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(1) Naturaleza y Actividades Principales

IRAURGI LANTZEN, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima mediante escritura pública el 24 de junio de 1988.

Su objeto social, de acuerdo con sus Estatutos, lo constituye la realización de cuantas actuaciones sean de interés para el fomento y promoción del Urola-Medio y sus Municipios de Azkoitia y Azpeitia, pudiendo llevar a efecto promociones empresariales de negocios experimentales y de investigación; fomento de instituciones de investigación y desarrollo tecnológico.

Su domicilio social está en la calle Julio Urquijo nº 25 - Palacio Insausti de Azkoitia.

La Sociedad tiene como C.I.F. A-20180485, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en el Tomo 913, Folio 193 del Libro de Sociedades, Hoja 10653, Inscripción 1ª.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, ni forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

Las presentes cuentas anuales de pymes se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales de pymes se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
b) Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus modificaciones (Con la modificación introducida por el RD 602/2016, de 2 de diciembre que le son aplicables)
c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
d) El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2 *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales de pymes, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión ordinaria del 22 de junio de 2017 (Nota 3).

2.3 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017 se ha seguido la legislación mercantil vigente y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales de pymes teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas

cuentas anuales de pymes. No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales de pymes.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. En el ejercicio 2017 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

- La Sociedad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, debiendo, en consecuencia, estimar su valor recuperable (Notas 5, 6 y 7).

- La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible y el inmovilizado material en función de los años estimados de vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos (Notas 4a., 4b., 5 y 6).

- La Sociedad evalúa los gastos necesarios para la realización de todas las actividades y proyectos, de tal manera que las subvenciones solicitadas no financien en exceso los citados proyectos (Nota 10).

2.5 Comparación de la información-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Comparación de la información-

Las cuentas de pymes anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de pymes, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria de pymes referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.7 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales de pymes adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de pymes del ejercicio anterior.

2.8 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria de pymes sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas consiste en imputar el beneficio del ejercicio 2017, que asciende a 61.988 euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Por su parte, la aplicación del resultado de 47.175 euros del ejercicio 2016 aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, consistió en su destino a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2017 no existe limitación alguna para la distribución de dividendos.

(4) Normas de Registro y Valoración

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017:

a) Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible, que corresponde a aplicaciones informáticas, se reconoce inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se valora a su valor de coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un periodo de cinco años y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes del ejercicio 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 6 euros (130 euros en el ejercicio 2016) (Nota 5).

Los criterios para el reconocimiento de las perdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las perdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c).

b) ***Inmovilizado material-***

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

Elementos	Porcentajes
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado	10%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Los elementos adquiridos durante el ejercicio se amortizan proporcionalmente al tiempo en que hayan estado en funcionamiento durante el mismo.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 17.918 euros (22.148 euros durante el ejercicio 2016) (Nota 6).

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

c) ***Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-***

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente como una pérdida procedente del inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, la Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

En los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) ***Instrumentos financieros-***

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a coste amortizado, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, y activos financieros a coste. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

<u>Activos financieros</u>

Clasificación y valoración-

Todos los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la categoría de activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican los siguientes activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad.

- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los depósitos en entidades de crédito y los anticipos y créditos al personal.

Estos activos financieros se registran inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Intereses de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros a coste amortizado

Todos los pasivos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría aquéllos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Dichos pasivos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por

su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en que tenga lugar.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Periodificaciones de activo-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales o pasivos por impuesto diferido contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance de pymes como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

Al cierre del ejercicio se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados

en balance de pymes y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2017 se ha liquidado según la Norma Foral, 2/2014, de 17 de enero.

La Sociedad aplica en sus declaraciones de Impuesto sobre beneficios la bonificación por prestación de servicios públicos locales, consistente en una bonificación del 99% de la cuota, al estar los servicios que presta comprendidos en el artículo 25.2 o bien en el artículo 36.1 a), b) y c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

g) ***Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir.

h) ***Subvenciones, donaciones y legados-***

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma

que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de explotación recibidas pendientes de imputación a resultados se contabilizan en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de pymes adjunto (Nota 10).

Las subvenciones concedidas pendientes de cobro, por su parte, se contabilizan en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Otros deudores – Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas" del activo corriente del balance de pymes adjunto (Nota 13).

La Sociedad recibe subvenciones oficiales, fundamentalmente, del Gobierno Vasco, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de los ayuntamientos de los municipios que conforman la comarca del Urola-Medio, así como de otras empresas y organismos dependientes de ellos. En relación con las subvenciones percibidas por la Sociedad de los ayuntamientos que participan en su accionariado, las mismas únicamente forman parte del resultado del ejercicio en la medida en que están destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

i) ***Provisiones y Contingencias-***

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales de pymes diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de pymes recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Por su parte, las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales de pymes, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria de pymes, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

j) ***Indemnizaciones por despido-***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales de pymes adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

k) ***Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) ***Transacciones con partes vinculadas-***

A efectos de presentación de los estados financieros, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Sociedad ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017, se han considerado como empresas del grupo a los Ayuntamientos con participación en el capital social de la Sociedad (Notas 9 y12).

En general, la Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance de pymes adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos cuyo plazo previsto de vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos es inferior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances de pymes adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	7.334	-	7.334
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(7.328)	(6)	(7.334)
NETO:	6	-	-

Ejercicio 2016:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2016
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	7.334	-	7.334
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(7.198)	(130)	(7.328)
NETO:	136	(130)	6

Los elementos que componen el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

El importe de los elementos del inmovilizado intangible en uso que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 asciende a 7.334 euros (3.500 euros al 31 de diciembre de 2016).

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes

Ejercicio 2017:	Euros		
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Otras instalaciones	129.051	-	129.051
Mobiliario	60.770	-	60.770
	189.821	-	189.821
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	38.773	23.728	62.501
Otro inmovilizado	16.894	-	16.894
	55.667	23.728	79.395
	245.488	23.728	269.216
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Otras instalaciones	(45.840)	(13.734)	(59.574)
Mobiliario	(59.471)	(1.206)	(60.677)
	(105.311)	(14.940)	(120.251)
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	(30.034)	(2.107)	(32.141)
Otro inmovilizado	(14.601)	(871)	(15.472)
	(44.635)	(2.978)	(47.613)
	(149.946)	(17.918)	(167.864)
INMOVILIZADO MATERIAL, NETO:	95.542	5.810	101.352

Ejercicio 2016:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2016
COSTE:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Otras instalaciones	129.051	-	129.051
Mobiliario	60.770	-	60.770
	189.821	-	189.821
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	31.625	7.148	38.773
Otro inmovilizado	16.894	-	16.894
	48.519	7.148	55.667
	238.340	7.148	245.488
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Otras instalaciones	(32.108)	(13.732)	(45.840)
Mobiliario	(54.105)	(5.366)	(59.471)
	(86.213)	(19.098)	(105.311)
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	(28.643)	(1.391)	(30.034)
Otro inmovilizado	(12.942)	(1.659)	(14.601)
	(41.585)	(3.050)	(44.635)
	(127.798)	(22.148)	(149.946)
INMOVILIZADO MATERIAL, NETO:	110.542	(15.000)	95.542

En el ejercicio 2015 fue construida y equipada la Oficina de Turismo de Loiola. Esta oficina de turismo se ubicó en unos terrenos cedidos gratuitamente por la Diputación Foral de Gipuzkoa, siendo el plazo de la cesión de 15 años ampliable hasta 75 años. La Sociedad recibió determinadas subvenciones en relación con esta inversión (Nota 10).

La Sociedad desarrolla su actividad principal en un local en régimen de cesión gratuita, cuya titularidad corresponde al Gobierno Vasco.

El importe de los elementos del inmovilizado material en uso que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otras instalaciones	26.125	26.125
Mobiliario	57.071	7.113
Equipos para procesos informáticos	28.131	28.020
Otro inmovilizado	13.061	3.268
	124.388	64.526

Los elementos que componen el inmovilizado material de la Sociedad se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que podrán recuperarse las inversiones realizadas a través de la dotación para amortización de cada ejercicio.

(7) Activos Financieros por Categorías

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2017	Euros	
	Corto plazo	
Categoría	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	-	-

31.12.2016	Euros	
	Corto plazo	
Categoría	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	20.997	20.997

Los Administradores de la Sociedad consideran que los importes en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de pymes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Tesorería-		
Caja	529	477
Cuentas corrientes-		
Kutxabank, S.A.	93.116	123.680
	93.645	124.157

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de interés de mercado.

(9) Fondos Propios

La composición así como los movimientos habidos de este capítulo de los balances de pymes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**60.101**	**43.494**	**(480.816)**	**575.295**	**5.991**	**204.065**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	47.175	47.175
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	(2)	3.180	-	-	3.178
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	5.991	-	-	(5.991)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**60.101**	**49.483**	**(477.636)**	**575.295**	**47.175**	**254.418**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	61.988	61.988
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	-	(47.175)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**60.101**	**49.483**	**(430.461)**	**575.295**	**61.988**	**316.406**

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 2017, el capital de la Sociedad está representado por 10.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas por los Ayuntamientos que se detallan a continuación:

	Nº Acciones	% Participación
Ayuntamiento-		
Azpeitia	5.000	50%
Azkoitia	5.000	50%
	10.000	100%

Todas las acciones gozan de los mismos derechos y obligaciones.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la "Reserva Legal" se encuentra dotada en su totalidad de acuerdo con el mencionado artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital presentando a dichas fechas un saldo de 12.020 euros.

Dividendos-

En los ejercicios 2016 y 2017 no se ha acordado reparto de dividendos.

(10) Subvenciones, Donaciones y Legados

Los movimientos del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de pymes adjuntos durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

Programa	Euros Saldo al 31.12.2016	Adiciones /bajas	Imputación a Resultados	Saldo a 31.12.2017
Oficina de Turismo de Loiola	78.140	-	(14.917)	62.898
Equipamiento P. Insausti	38	-	(38)	-
Ekintzaile azpiegiturak sortzen	-	23.685	(325)	23.360
Total	78.178	23.685	(15.280)	86.583

Ejercicio 2016:

Programa	Euros Saldo al 31.12.2015	Adiciones /bajas	Imputación a Resultados	Saldo a 31.12.2016
Oficina de Turismo de Loiola	93.230	-	(15.090)	78.140
Equipamiento P. Insausti	3.308	-	(3.270)	38
Impulsar el euskara	180	-	(180)	-
Total	96.718	-	(18.540)	78.178

La subvención indicada en el cuadro anterior para el equipamiento del Palacio Insausti fue concedida por el Ayuntamiento de Azkoitia, mientras que la subvención destinada impulsar el euskara fue concedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Adicionalmente, la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 ha devengado las siguientes subvenciones de explotación:

Concepto	Año	Importe	Ingreso 2017	Subvención pdte. imputar al 31.12.2017	Ingreso 2016	Subvención pdte. imputar al 31.12.2016
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA						
Ekintzailetza estrategia garatzeko programa	2015	122.000	-	-	113.116	-
Enprestuz proiektua	2015	50.762	-	-	38.876	-
Ur Berritzen proiektua	2015	51.387	-	-	51.284	-
Uradimentzen proiektua	2015	12.416	-	-	11.333	-
Energia Plana	2015	16.305	-	-	16.305	-
Internacionalización	2015	13.030	(1.077)	-	-	-
Fomento Actividad Turística	2016	25.000	-	-	25.000	-
Fomento Actividad Turística (Decreto ayudas)	2016	6.648	-	-	6.648	-
Acompañamiento creación empresa	2016	9.256	-	-	9.256	-
Urola Erdiko Energia Plana	2016	67.500	-	-	67.500	-
Ureraldatuz proiektua	2016	41.390	40.236	-	1.154	40.236
Hornitu II proiektua	2016	48.664	44.465	-	4.199	44.465
Ekintzailetasuna Urola Erdian II proiektua	2016	22.270	17.771	-	4.500	17.771
Fomento Actividad Turística	2017	30.000	30.000	-	-	-
Ekintzailetasuna Urola Erdian III proiektua	2017	14.105	524	13.581	-	-
Hornitu III proiektua	2017	39.883	1.937	37.946	-	-
Ur3Dtzen II proiektua	2017	29.302	134	29.168	-	-
Ureraldatuz II proiektua	2017	41.295	224	41.071	-	-
Industria 4.0	2017	18.614	551	18.063	-	-
Fomento Actividad Turística	2017	7.369	6.707	662	-	-

Concepto	Año	Importe	Ingreso 2017	Subvención pdte. imputar al 31.12.2017	Ingreso 2016	Subvención pdte. imputar al 31.12.2016
Txekin Planes Viavilidad	2017	6.752	6.752	-	-	-
Txekin 2017	2017	844	-	844	-	-
Energia Plana	2017	50.000	50.000	-	-	-
		724.792	**198.224**	**141.335**	**349.171**	**102.472**
GOBIERNO VASCO						
Competitividad Turística Euskadi	2015	16.478	-	-	-	-
OMIC Kontsumitzaile bulegoa	2016	14.765	-	-	14.765	-
Competitividad Turística Euskadi	2016	23.607	-	-	23.607	-
Itourbask	2016	6.825	-	-	6.825	-
Apoyo proyectos territoriales turísticos	2017	23.273	23.273	-	-	-
Itourbask	2017	9.100	9.100	-	-	-
OMIC Kontsumitzaile bulegoa	2017	14.490	14.490	-	-	-
		108.538	**46.863**	**-**	**45.197**	**-**
FONDO SOCIAL EUROPEO						
Hazilan programa	2016	10.260		-	10.260	-
Txertatu merkatuan programa	2016	6.785		-	6.785	-
Lanzituz programa	2016	6.125		-	6.125	-
Hazilan programa	2017	25.546	25.546	-	-	-
Txertatu merkatuan programa	2017	42.103	42.103	-	-	-
Lanzituz programa	2017	13.073	13.073	-	-	-
		103.892	**80.722**	**-**	**23.170**	**-**
AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA						
Plan de empleo	2014	2.757	2.757	-	-	
Enpresa eta Berrikuntza	2015	108.734	-	-	22.891	-
Plan de empleo	2016	13.044	6.522	-	6.522	6.522
Enpresa eta Berrikuntza	2016	113.245	-	-	113.245	-
Plan de empleo	2016	32.698	-	-	32.698	-
Turismo	2016	35.934	-	-	35.934	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	22.615	-	-	22.615	-
OMIC - Oficina del consumidor	2016	6.704	-	-	6.704	-
Turismo	2017	35.933	35.933	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	29.241	29.241	-	-	-
OMIC - Oficina del consumidor	2017	7.572	7.572	-	-	-
Enpresa eta Berrikuntza	2017	82.634	82.634	-	-	-
Empleo	2017	44.971	44.971	-	-	-
Hezkuntza	2017	19.353	19.353	-	-	-
Plan de Empleo	2017	9.375	1.562	7.813	-	-
		564.810	**230.545**	**7.813**	**240.609**	**6.522**
AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA						
Enpresa eta Berrikuntza	2015	85.921	-	-	18.089	-
Enpresa eta Berrikuntza	2016	89.159	-	-	89.159	-
Plan de empleo	2016	25.743	-	-	25.743	-
Turismo	2016	28.291	-	-	28.291	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	17.805	-	-	17.805	-
OMIC - Oficina del consumidor	2016	5.278	-	-	5.278	-
Turismo	2017	28.490	28.490	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	23.208	23.208	-	-	-

Concepto	Año	Importe	Ingreso 2017	Subvención pdte. imputar al 31.12.2017	Ingreso 2016	Subvención pdte. imputar al 31.12.2016
OMIC - Oficina del consumidor	2017	5.968	5.968	-	-	-
Enpresa eta Berrikuntza	2017	65.126	65.126	-	-	-
Empleo	2017	35.443	35.443	-	-	-
Hezkuntza	2017	15.252	15.252	-	-	-
		425.684	**173.487**	**-**	**184.365**	**-**
AYUNTAMIENTO DE ZESTOA						
Enpresa eta Berrikuntza	2016	11.575	-	-	11.575	-
Turismo	2016	2.612	-	-	2.612	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	4.224	-	-	4.224	-
Enpresa eta Berrikuntza	2017	20.916	20.916	-	-	-
Turismo	2017	8.911	8.911	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	7.225	7.225	-	-	-
OMIC - Oficina del consumidor	2017	1.916	1.916	-	-	-
Hezkuntza	2017	4.898	4.898	-	-	-
Empleo	2017	11.384	11.384	-	-	-
		73.661	**55.250**	**-**	**18.411**	**-**
AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA						
Turismo	2016	4.598	-	-	4.598	-
Turismo	2017	4.663	4.663	-	-	-
		9.261	**4.663**	**-**	**4.598**	**-+**
AYUNTAMIENTO DE BEIZAMA						
Gastos generales	2016	53	-	-	53	-
Turismo	2016	75	-	-	75	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	192	-	-	192	-
Gastos generales	2017	54	54	-	-	-
Turismo	2017	77	77	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	193	193	-	-	-
		644	**324**	**-**	**320**	**-**
AYUNTAMIENTO DE ERREZIL						
Gastos generales	2016	187	-	-	187	-
Turismo	2016	283	-	-	283	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	684	-	-	684	-
Gastos generales	2017	189	189	-	-	-
Turismo	2017	286	286	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	688	688	-	-	-
		2.317	**1.163**	**-**	**1.154**	**-**
AYUNTAMIENTO DE AIZARNAZABAL						
Gastos generales	2016	231	-	-	231	-
Turismo	2016	368	-	-	368	-
Centro de visitantes de Loiola	2016	900	-	-	900	-
Gastos generales	2017	234	234	-	-	-
Turismo	2017	372	372	-	-	-
Centro de visitantes de Loiola	2017	904	904	-	-	-
		3.009	**1.510**	**-**	**1.499**	**-**

Concepto	Año	Importe	Ingreso 2017	Subvención pdte. imputar al 31.12.2017	Ingreso 2016	Subvención pdte. imputar al 31.12.2016
OARSOROALDEA						
Prince Proiektua	2017	18.675	18.675	-	-	-
		18.675	**18.675**	-	-	-
LANBIDE						
Centro de empleo	2016	44.000	10.150	-	33.850	10.150
Orientación para el empleo	2016	25.500	17.600	-	7.900	17.600
Lehen aukera programa	2016	240	-	-	240	-
Lehen aukera programa	2017	240	240	-	-	-
		69.980	**27.990**	-	**41.990**	**27.750**
Otras periodificaciones a corto plazo		-	-	(987)	-	520
TOTAL		**2.105.263**	**839.416**	**148.161**	**910.484**	**137.264**

Los Administradores de la Sociedad consideran que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha, y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pudieran efectuarse de la legislación relativa a determinadas operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios abiertos a inspección, en relación con la posible consideración de determinadas subvenciones recibidas por la Sociedad como subvenciones vinculadas al precio, podrían existir pasivos de naturaleza fiscal no registrados en las cuentas anuales de pymes adjuntas.

(11) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el valor en libros en euros de los mismos, se detalla a continuación:

Ejercicio 2017:	Euros		
	Derivados y otros		
Categorías	No corriente	Corriente	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	-	21.447	21.447

Ejercicio 2016:	Euros		
	Derivados y otros		
Categorías	No corriente	Corriente	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	-	39.356	39.356

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los pasivos financieros detallados se aproxima a su valor razonable.

(12) Operaciones y Saldos con Empresas del Grupo

Operaciones con partes vinculadas-

	Euros	
	31.12.2017	
	Subvenciones de explotación (Nota 10)	Servicios recibidos
Ayuntamiento de Azpeitia	230.545	-
Ayuntamiento de Azkoitia	173.487	-
Ayuntamiento de Zestoa	55.250	-
	459.282	-

	Euros	
	31.12.2016	
	Subvenciones de explotación (Nota 10)	Servicios recibidos
Ayuntamiento de Azpeitia	240.609	-
Ayuntamiento de Azkoitia	184.365	-
	424.974	-

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el detalle de los saldos con partes vinculadas es como sigue:

	Euroa	
	31.12.2017	
	Deudor / (Acreedor)	
	Entidades públicas deudoras por subvenciones concedidas	Provedores, empresas del grupo y asociadas
Ayuntamiento de Azpeitia	15.897	-
Ayuntamiento de Azkoitia	-	-
Ayuntamiento de Zestoa	-	-
	15.897	-

	Euroa	
	31.12.2016	
	Deudor / (Acreedor)	
	Entidades públicas deudoras por subvenciones concedidas	Provedores, empresas del grupo y asociadas
Ayuntamiento de Azpeitia	17.042	-
Ayuntamiento de Azkoitia	-	-
	17.042	-

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Los miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2017 y 2016, en razón al ejercicio de su cargo, han percibido "Dietas de asistencia" por 692 euros y 930 euros, respectivamente, sin haber recibido importes adicionales por ningún otro concepto. La remuneración del personal de alta dirección durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 39.908 euros (57.259 euros en el ejercicio 2016).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a sus Administradores y personal de alta dirección y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores-

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2017 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(13) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos.

	Euros			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Deudores	(Acreedor)	Deudores	(Acreedor)
Corriente:				
Activos (pasivos) por impuesto corriente				
Hacienda Pública deudora (acreedora), por devolución de impuestos	1.013	-	157	-
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	-	-	-	(315)
Entidades Públicas deudoras, por subvenciones concedidas	404.523	-	296.318	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(16.940)	-	(14.600)
Organismos de la Seguridad Social	-	(10.996)	-	(13.357)
	405.536	(27.936)	296.475	(28.272)

Impuesto sobre beneficios-

Las conciliaciones entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2017 y 2016 con las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestran a continuación:

Ejercicio 2017:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	59.256	-	59.256
Subvenciones, donaciones y legados	-	(15.280)	(15.280)
Base imponible previa	59.256	(15.280)	43.976
Compensación de bases imponibles negativas	(59.256)	15.280	(43.976)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

Ejercicio 2016:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	47.175	-	47.175
Subvenciones, donaciones y legados	-	(18.540)	(18.540)
Base imponible previa	47.175	(18.540)	28.635
Compensación de bases imponibles negativas	(47.175)	18.540	(28.635)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

El resultado antes de impuestos de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes adjunta coincide con la base imponible previa del Impuesto sobre Sociedades tanto para el ejercicio 2017 como para el 2016.

La Sociedad ha registrado un gasto de cero euros en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes adjunta de los ejercicios anual finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2017.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2017 asciende a 433.851 euros (481.026 euros al 31 de diciembre de 2016). El detalle de las mismas se muestra a continuación:

	Euros	
Año de origen	Base	Compensable hasta
2009	126.868	2024
2010	133.791	2025
2011	121.864	2026
2012	51.118	2027
2014	210	2029
	433.851	

Asimismo, el detalle de las deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
Año de origen	Importe deducción	Deducible hasta
2015	9.505	2030
2016	715	2031
	10.220	

De acuerdo con la naturaleza y operativa de la Sociedad no es previsible que las bases imponibles negativas pendientes de compensación y las deducciones pendientes de aplicar, puedan llegar a ser absorbidas en el futuro, por lo que al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha considerado su no activación.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales significativos derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables.

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de pymes de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016:

	2017	2016
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	30,00	30,00

(15) Ingresos y Gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de pymes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Aprovisionamientos-

La totalidad del importe registrado durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe corresponde a "Trabajos realizados por otras empresas", siendo todas ellas derivadas de operaciones nacionales.

Otros ingresos de explotación-

El saldo se desglosa de la siguiente manera:

	Euros	
	2017	2016
Ingresos excepcionales	-	2.000
Subvenciones de explotación (Nota 10)	840.537	907.867
	840.537	909.867

Gastos de personal-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de pymes adjuntas, presentan la siguiente composición:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	369.975	387.937
Cargas sociales-		
Seguridad Social a cargo de la empresa	107.996	116.512
Aportaciones a planes de aportación definida	7.314	8.148
Otros gastos sociales	1.824	1.699
	117.134	126.957
	487.109	514.296

Otros gastos de explotación-

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en los diversos epígrafes de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de pymes adjuntas, se muestra a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Servicios exteriores-		
Arrendamientos y cánones	4.274	281
Reparación y conservación	7.686	6.888
Servicios prestados por terceros	5.994	22.023
Primas de seguros	2.073	1.926
Servicios bancarios	408	15
Publicidad	750	629
Suministros	12.646	13.770
Otros gastos	30.492	38.005
	64.323	83.537
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.819	(2.686)
	66.142	80.851

(16) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero-

La Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(17) Otra información

Plantilla-

La plantilla media de la Sociedad en el curso de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

	Nº de personas			
	31.12.217		31.12.2016	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente	0,16	0,53	1,00	-
Administrativo	-	0,75	-	0,75
Técnico	1,55	6,66	2,45	6,50
Limpieza	-	0,10	-	0,10
	1,71	8,04	3,45	7,35

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la *Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017*, las retribuciones del personal de la Sociedad han experimentado un incremento del 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación.

Por otro lado, en aplicación del artículo 19.3 de la *Ley 48/2015, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016,* las sociedades sólo podrían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contrato de seguros colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. El total de aportaciones efectuadas por la Sociedad en el ejercicio 2016 ascendió a 8.148 euros.

Del mismo modo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18.3 de la *Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017*, las sociedades podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contrato de seguros colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. El total de aportaciones efectuadas por la Sociedad en el ejercicio 2017 ha ascendido a 7.314 euros.

Remuneración de auditores-

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales de pymes de los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 3.100 euros en cada uno de los ejercicios, no habiéndose percibido por parte del auditor cantidad adicional alguna por otros servicios profesionales.

Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, sociedades o personas físicas vinculadas al auditor no han facturado a la Sociedad importe alguno relativo a otros servicios.

(18) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que pueda tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales de pymes.

IRAURGI LANTZEN, S.A.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMES

DEL EJERCICIO 2017

Los miembros del Consejo de Administración de IRAURGI LANTZEN, S.A. formulan el 28 de marzo de 2018, las Cuentas Anuales de Pymes del ejercicio 2017 que comprenden el balance de pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, firmando todos ellos en la presenta hoja en señal de conformidad, así como, en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

FIRMANTES

Presidente D. Eneko Etxeberria Berziartua	Secretaria Dª. Ana Azkoitia Urteaga
Vicepresidente D. Javier Zubizarreta Zubizarreta	Vocal D. José Joaquín Echaniz Peña
Vocal D. Agustín Lizarralde Odriozola	Vocal Dª. Janire Igoa Merino
Vocal D. Aitor Gorrotxategi Larrañaga	Vocal D. Iraitz Otaño Mugica